UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 24 de Mayo de 2016

VISTO:

El expte. 26617/2016, por el cual la Profesora Adjunta de la Cátedra de Odontopediatría "B", Prof. Dra. Alfonsina L de Ferrer, solicita la baja patrimonial de bienes varios; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Odontopediatría "B":

- 1 Gabinete de formica 2 pta. nº inventario: 8100014048 año: 1980
- 1 Silla metálica nº inventario 8100014065 año: 1961
- 1 Lámpara Halógena nº inventario 8100119436 año: 1999
- 1 Lámpara de luz Halógena Denilight nº inventario 8000139624 año 1999
- 9 Banquetas nº inventario 8100141993/01 año: 2004

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:222

/en

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MARTA SPADIERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA